



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0057-2015-UNAP
Iquitos, 16 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 010-D-FISI-UNAP-2015, presentado el 12 de enero de 2015, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 001-D-FISI-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Luis B. Irigoín Sánchez, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 001-D-FISI-UNAP-2015, del 09 de enero de 2015, en la que resuelve encargar a don Ángel Ildefonso Catashunga Torres, nombrado en la categoría de auxiliar a tiempo completo, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 12 de enero al 28 de febrero de 2015, mientras dure la ausencia del titular;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 001-D-FISI-UNAP-2015, del 09 de enero de 2015, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Ángel Ildefonso Catashunga Torres, nombrado en la categoría de auxiliar a tiempo completo, la **Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir **del 12 de enero al 28 de febrero de 2015**, mientras dure la ausencia del titular”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL